
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01993-2024-U

MONCOFA

Exp. 2137/2024

Edicto- Exposición pública de la aprobación inicial de la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la instalación de quioscos en vía pública. Exp. 2137/2024

El Ayuntamiento de Moncofa en sesión plenaria celebrada el 25 de abril de 2024 ha acordado con relación a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la instalación de quioscos en vía pública, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal de la tasa para la instalación de quioscos en la vía pública.

Segundo. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica: <https://moncofa.sedelectronica.es/transparency/718a3a01-81d6-48aa-bbbb-629290f724b8/>

Tercero. Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza. La aprobación definitiva de la modificación será publicada en el BOP sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en artículo 17 del TRLRHL.

Moncofa 29 de abril de 2024
Alcalde-Presidente
Wenceslao Alós Valls